

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
016	Música	<p>Grado en: -Composición de Músicas Contemporáneas. - Composición Musical. - Creación Musical. - Historia y Ciencias de la Música. - Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical. - Interpretación de Música Moderna. - Interpretación Musical. - Musicología.</p> <p>Licenciatura en: - Historia y Ciencias de la Música. - Historia, especialidad de Historia del Arte (Sección Musicología). - Filosofía y letras, Especialidad Musicología. - Musicología.</p> <p>Título Superior de Música, en cualquiera de las especialidades, expedido al amparo del R.D. 631/2010, de 14 mayo</p>	<p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria estar en posesión del título de Profesor, según lo establece el RD 2618/1966, de 10 de septiembre, de la especialidad.</p>	

ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS

	<p>Título Superior de Música en cualquiera de las especialidades, correspondientes a los estudios regulados por el R.D. 617/1995, de 21 de abril (BOE 6.6.1995).</p> <p>Todas las titulaciones declaradas equivalentes al Título Superior de Música según R.D. 1542/1994, de 8 de julio (BOE de 9.8.1994).</p> <p>Baccalaureatus in:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cantu Gregoriano- Directione Choral- Disciplinis Musicae Sacrae en todas sus especialidades. <p>Según RD 1619/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece el nuevo régimen de equivalencias de los estudios y titulaciones de Ciencias Eclesiásticas de nivel universitario respecto de los títulos universitarios oficiales españoles en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede de 3 de enero de 1979 sobre Enseñanza y Asuntos Culturales.</p>		
--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
125	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	Grado en: - Arquitectura Naval. - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. - Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. - Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. - Energía. - Física. - Ingeniería Aeroespacial. - Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación. - Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales. - Ingeniería Aeronáutica. - Ingeniería de Aeronavegación. - Ingeniería de Aeropuertos. - Ingeniería de Diseño Industrial. - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas.	Diplomatura en Radioelectrónica Naval. Ingeniería Técnica: - Industrial, especialidad en Electricidad o especialidad en Electrónica Industrial. - Aeronáutica, especialidad en Aeronavegación. - en Informática de Sistemas. - de Telecomunicaciones, en todas sus especialidades.

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<p>Productos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.- Ingeniería de la Energía.- Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.- Ingeniería de la Tecnología Minera.- Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación.- Ingeniería de Materiales.- Ingeniería de Ordenadores.- Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos.- Ingeniería de Organización Industrial.- Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros.- Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos.- Ingeniería de Recursos Minerales y Energía.- Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen (en todas sus denominaciones).- Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales.- Ingeniería de Sistemas Electrónicos.- Ingeniería de Sistemas Industriales.- Ingeniería de Sistemas TIC.- Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía.		
--	---	--	--

ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS

	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería de Tecnologías de Caminos.- Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación.- Ingeniería de Tecnología de la Información.- Ingeniería de Tecnologías y Servicio de la Telecomunicación.- Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación.- Ingeniería de Tecnologías Industriales.- Ingeniería de Tecnologías Mineras.- Ingeniería del Automóvil.- Ingeniería de Redes de Telecomunicación.- Ingeniería de los Recursos Mineros.- Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos.- Ingeniería de los Recursos Minerales.- Ingeniería Electromecánica.- Ingeniería Electrónica.- Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.- Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.- Ingeniería Electrónica de Telecomunicaciones.- Ingeniería Electrónica Industrial.- Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.- Ingeniería Electrónica y Automática.		
--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería Electrónica y Automática (rama Industrial).- Ingeniería Electrónica y Automática Industrial.- Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica.- Ingeniería Eléctrica.- Ingeniería Eléctrica y Electrónica.- Ingeniería en Automática y Electrónica Industrial.- Ingeniería en Diseño Industrial.- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto.- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.- Ingeniería en Diseño Mecánico.- Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales.- Ingeniería en Electrónica.- Ingeniería en Electrónica Industrial.- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.- Ingeniería en Electrónica Automática Industrial.- Ingeniería en Informática.- Ingeniería en Informática de Sistemas.		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque.- Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros.- Ingeniería en Sistemas Industriales.- Ingeniería en Sonido e Imagen.- Ingeniería en Sonido e Imagen en Telecomunicación.- Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación.- Ingeniería en Tecnología Industrial.- Ingeniería en Tecnología Minera- Ingeniería en Tecnología Naval.- Ingeniería en Tecnología Industrial.- Ingeniería en Tecnologías Industriales.- Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales.- Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.- Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales.- Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales.- Ingeniería en Sistemas Audiovisuales.- Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.- Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval.- Ingeniería en Sistemas Industriales.- Ingeniería Energética.- Ingeniería Forestal.- Ingeniería Forestal y del Medio Natural.- Ingeniería Forestal y del Medio Natural-Explotaciones Forestales.		
--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería Forestal: Industrias Forestales.- Ingeniería Física.- Ingeniería Industrial.- Ingeniería Informática (en todas sus denominaciones).- Ingeniería Marina.- Ingeniería Marítima.- Ingeniería Mecánica.- Ingeniería Mecánica (rama industrial).- Ingeniería Mecatrónica.- Ingeniería Mecatrónica y Robótica.- Ingeniería Minera y Energética.- Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.- Ingeniería Naval y Oceánica.- Ingeniería Radioelectrónica.- Ingeniería Radioelectrónica Naval.- Ingeniería Robótica.- Marina.- Nanociencia y Nanotecnología.- Náutica y Transporte Marítimo.- Tecnologías de Telecomunicación.- Tecnologías Marinas.- Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Física.- Radioelectrónica Naval.		
--	--	--	--

ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS

	<p>Ingeniería en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aeronáutica.- Automática y Electrónica Industrial.- Electrónica.- Industrial.- Minas.- Naval y Oceánico.- Telecomunicación. <p>Las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre.</p>		
--	--	--	--